



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 22 de febrero de 1999

Exptes. N° SO-19372/98 - Ref. 01/98 y 8002/99.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 013/99

VISTO.

La Resolución D. Cs. Ex. N° 001/99 emitida ad-referendum por el Decanato de esta Facultad y N° 187/98 de Sede Reg. Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 07 de febrero de 1999, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Homologar las siguientes Resoluciones:

Res. D. Cs. Ex. N° 001/99: Autoriza a la MSc. Lidia Ester Ibarra, Decana de esta Facultad, hacer uso de la licencia anual reglamentaria desde el día once de enero y hasta el día dieciocho de febrero de 1999.

Res. N° 187/98: Tiene por modificada la Res. 166/98 con relación a la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura Seminario de Actualización Didáctica y Científica del Turno Ordinario Noviembre - Diciembre/98 de la Carrera del prof. en Matemática y Computación de Sede Orán.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, cumplido. ARCHÍVESE.-



  
Lc. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas